CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

Acta de Apertura Nº 017/17

ACTA DE APERTURA

"ADQUISICION DE MUEBLES"

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. de Caaguazú, República del Paraguay, a los ocho días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete, en la sala de Audiencias de la Presidencia del Edificio ubicado en la intersección de las calles Tuyutí y Serafina Dávalos, siendo las 08:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del llamado a Contratación Directa para **ADQUISICION DE MUEBLES**, PAC Nº 328446, se realiza con la presencia de la Lic. Verónica Giménez, Auxiliar de Contrataciones, quien preside el Acto de Apertura, la Lic. Lilian Mernes, Asistente Administrativo, la Lic. Alejandra Cano, representante de la Sección Control y Seguimiento y el Abog. Cristian Duarte, Administrador de Contratos. Han sido invitadas las siguientes empresas: NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA, BIOS DE ELISEO GOMEZ, FELIPE AGHEMO S.R.L, SORIANO MUEBLES DE BERTA AYALA Y CLASSIC MOBLES DE GUSTAVO TORRES ----------

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC y Monto de la Oferta: En virtud a lo establecido en el apartado 18 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

OFERENTE:	RUC	Precio Total (IVA Incluido)	ITEMS OFERTADOS
AYM RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA	3425476-5	52.280.000	Todos los ítems
NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA	1009022-3	34.800.000	1, 2, 3, 5, 6 Y 9
SORIANO MUEBLES DE BERTA AYALA	249001-3	47.190.000	Todos los items excepto el ítem 7

2. Ofertas tardías:
Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03: No existen Oferentes que hayan presentado sus ofertas fuera del tiempo establecido.

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

Lic. Verónica Giménez Mernes
Auxiliar de Contrataciones

Lic. LILIAN MERNES DE GIMENEZ
Convocatorias

Abg. Cristian F. Duarte F.
Administrador de Contratos

Lic. Alejandra Cano
Control y Seguimiento

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

DOCUMENTOS (PERSONAS FISICAS)	AYM RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA	NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA	SORIANO MUEBLES DE BERTA AYALA
-Formulario de Oferta*	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
-Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
-Declaración jurada Artículo 40*	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE
-Declaración Jurada Derechos del Menor	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE
-Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	PRESENTA SIPE	PRESENTA	PRESENTA SIPE
-Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
-Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO PRESENTA	PRESENTA SIPE	NO PRESENTA
-Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	NO PRESENTA
-Copia de contratos ejecutados y/o facturas correspondientes al objeto de la presente contratación (Adq. De Muebles) de los dos últimos años (2015 y 2016) que podrán corresponder tanto a Entidades Públicas como Privadas, cuya sumatoria en el periodo comprendido a los años 2015 y 2016 deberá ser como mínimo el 30% del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE
-Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA

Lic. Veronica Jiménez Mernes
Auxiliar de Contrataciones

Lic. LILIAN MERNES DE GIMENEZ
Convocatorias

Abg. Cristian F. Duarte F.
Administrador de Contratos

Lic. Alejandra Cano
Control y Seguimiento

4. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:
No se han presentado observaciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 12:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

PODER JUDICIAL
CONTROL Y SEGUIMIENTO
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU

Lilian Mernes
Asistente Administrativo

Alejandra Cano
Representante de Control y Seguimiento

Verónica Giménez
Auxiliar de la UOC

Cristian Duarte
Administrador de Contratos
Abg Cristian F. Duarte F.
Administrador de Contratos